

Unión de Médicos Indígenas Yageceros de la Amazonía Colombiana



25 Septiembre

Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, 36º Periodo de Sesiones

Tema 8 Seguimiento a la Aplicación de la Declaración y el Programa de Acción en Viena.

Señor Presidente,

- Como Médicos Indígenas y Mujeres Sabedoras de la Amazonia Colombiana- nos pronunciamos sobre la medicina sagrada conocida como Ayahuasca, Ambiwaska o Yagé.
- Gracias a las plantas sagradas y a nuestros conocimientos ancestrales los pueblos indígenas hemos logrado resistir al genocidio Colonial, a las repetidas y violentas explotaciones de recursos amazónicos como: quina, Caucho, petróleo, Coca y al conflicto colombiano.
- Y seguimos resistiendo a las tremendas presiones de las multinacionales de hidrocarburos y mineras del modelo económico extractivo.
- Los tratados de fiscalización de drogas consideran a la DMT presente en nuestro brebaje sagrado llamado ayahuasca una molécula química prohibida.
- Al mismo tiempo La ayahuasca es un elemento fundamental de las prácticas de salud autóctonas de los pueblos indígenas. Con ella nuestros médicos y sabedoras curan enfermedades mentales y corporales.
- Rechazamos la prohibición y reiteramos que nuestro conocimiento es patrimonio cultural, científico de los pueblos originarios, y nos apelamos a los convenios internacionales de derechos humanos, a la Declaración de Viena y a la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas para reivindicar su legitimidad.

Unión de Médicos Indígenas Yageceros de la Amazonía Colombiana



- Concluimos con un llamado sobre la peligrosidad del mal uso de nuestras plantas por comerciantes o neo-chamanes vendedores de humos. Las ceremonias de ayahuasca son parte de nuestra ciencia ancestral y consideramos importante que sean practicadas con eficacia y seguridad por sabedoras y médicos reconocidos por los pueblos originarios. **Gracias.**